



MEDIO AMBIENTE



PROFEPA

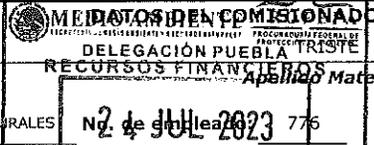
Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 24 de julio de 2023

RFC: FOTJ760812RY1

FLORES



JUAN MANUEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Nº. de Empleado: 776

Nivel y Puesto:

P12 INSPECTOR FEDERAL

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:



OBJETO DE LA COMISIÓN:

MUNICIPIOS DE ZACATLAN, CHIGNAHUAPAN, AHUAZOTEPEC Y HUAUCHINANGO, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA .

Durante los días: 27 DE JUNIO DE 2023

Con el objeto de: IMPLEMENTACION DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Y GUARDIA NACIONAL REALIZANDOSE RECORRIDOS DE INSPECCION EN AREAS FORESTALES, A FIN DE DETECTAR EN FLAGRANCIA LA REALIZACION DE ILICITOS FORESTALES .

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a total row at the bottom right.

TRANSPORTE:

Table for transport costs: AVION, IMPORTE PASAJE; AUTOBUS, IMPORTE PASAJE; AUTO OFICIAL, IMPORTE CASETAS.

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$331.00

IMPORTE EN LETRA:

(TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

LIBRE INMEDIATO

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIII, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendota Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

22213

RN-100240 133319

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **JUAN MANUEL FLORES TRISTE** II.3.-ORIGEN **México Puebla**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **FOTJ760812RY1**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

| III.1.-DESTINO | III.2.-PERIODO | III.3.-NÚMERO DE DÍAS | III.4.-CUOTA | III.5.-IMPORTE |
|---|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------|
| NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO F. TERMINO | COMPLETO MENOS DE 24 HRS. | POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA | AUTORIZADO PAQUETE |
| Zacatlán Puebla | 27/06/2023 27/06/2023 | 0 1 | MXN 662.00 | 331.00 100% 331.00 |
| TOTAL DÍAS: | | | | |
| | | | | EUROS 0.00 |
| | | | | DOLARES 0.00 |
| | | | | PESOS 331.00 |

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OPERATIVO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

| AUTORIZO | REVISO | SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO |
|---|---|-------------------------------------|
| Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales | Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales | JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE |



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1298 /23

Puebla, Pue., a. 26 de junio de 2023.

C. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN GONZAGA FLORES, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FELIX GOMEZ VELASCO Y MARTIN ESPINOSA FAZ.

P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días 26, 27 y 28 de junio del año dos mil veintitrés, realicen lo siguiente:

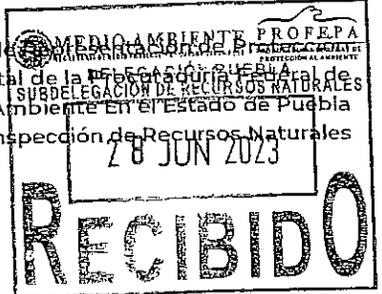
- **Realizar operativo en materia forestal en las áreas boscosas de la Sierra Norte de Puebla; específicamente en los municipios de Zacatlán, Ahuazotepec, Huauchinango y Chignahuapan, pertenecientes al Estado de Puebla; con el objeto de detectar la realización de ilícitos forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior, con la finalidad de verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.**

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

| Marca | Submarca | Año de fabricación | Número de serie | Placas | Línea | Cilindros |
|--------|----------|--------------------|-------------------|----------|--------------------------|-----------|
| DODGE | RAM 2500 | 2009 | 3D7KS28T89G545424 | SN46244 | PICK-UP DOBLE CABINA 4X4 | 8 |
| NISSAN | NP 300 | 2019 | 3N6AD33A0KK864988 | NTF 1060 | PICK-UP | 4 |
| NISSAN | NP 300 | 2019 | 3N6AD33A6KK867720 | NTF 1062 | PICK-UP | 4 |

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.





INFORME DE COMISIÓN

PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGARTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.

PERIODO DE COMISIÓN: 27 DE JUNIO DE 2023.

OFICIO DE COMISIÓN: N° PFFPA/27.3/2C.27.2/1298/23 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023.

INSPECTORES PARTICIPANTES: ING. MARTÍN ESPINOSA FEZ, ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. FELIX GOMEZ VELASCO Y LIC. JUAN GONZAGA FLORES.

- **Objetivo:** Realizar operativo en materia forestal en las áreas boscosas de la Sierra Norte de Puebla; específicamente en los municipios de Zacatlán, Ahuazotepec, Huauchinango y Chignahuapan, pertenecientes al Estado de Puebla; con el objeto de detectar la realización de ilícitos forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior, con la finalidad de verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.

SINTESIS:

En fecha **27 de junio de 2023**, nos trasladamos a la región sierra norte del Estado de Puebla; específicamente constituyéndonos en el punto de reunión establecido, el cual corresponde a las instalaciones del Polideportivo del Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla., a la altura de la Coordinada UTM (Universal Transversal de Mercator) X= 607941, Y= 2205294, donde ya esperaban las siguientes autoridades:

- **Guardia Nacional** al mando del Sargento Segundo, Policía Militar Angelica Citlalli Hernández Zavaleta, con 04 elementos más, a bordo de la unidad oficial marca Chevrolet tipo Cheyene, con núm. GN318304.
- **SEDENA** al mando del teniente de infantería Rubén Beltrán Gutiérrez, con 13 elementos más, a bordo de dos unidades oficiales, la primera marca Dodge tipo RAM, con núm. 0870314, y la segunda marca Dodge tipo RAM, con núm. 0870306.

Por lo que, una vez presentes los integrantes del Operativo en Materia Forestal, se procedió a dar inicio al mismo, para lo cual, nos dirigimos a las áreas boscosas del Municipio de Zacatlán, Pue., trasladándonos sobre la carretera federal Zacatlán-Ahuazotepec para ingresar a las áreas boscosas a la altura de la comunidad de las Lajas, con dirección a la Comunidad de Metlaxixtla; observándose que a la altura de la coordenada UTM X= 599650, Y= 2210781, se estaba ejecutando actividades de extracción de Materias Primas Forestales Maderables (Madera en rollo), motivo por el cual descendimos de los citados vehículos con el fin de verificar que el aprovechamiento forestal maderable se este realizando bajo el amparo de una autorización, para lo cual, nos identificamos con las personas ahí situadas, con quienes nos identificamos, a quien le explicamos el motivo del operativo, solicitándole su autorización por Secretaría, para lo cual, el Sr en ese momento exhibió una Copia Simple del Oficio N° DFP/SGPARN/3874/2016, de fecha 03 de octubre de 2016., mediante el cual la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Autoriza el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales en una superficie de 16 hectáreas, en el cual incluye el derribo y aprovechamiento de arbolado, por lo que, en virtud de que contaban con la autorización correspondiente, procedimos a continuar con el recorrido de vigilancia en materia Forestal.

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]



ANEXO FOTOGRAFICO.

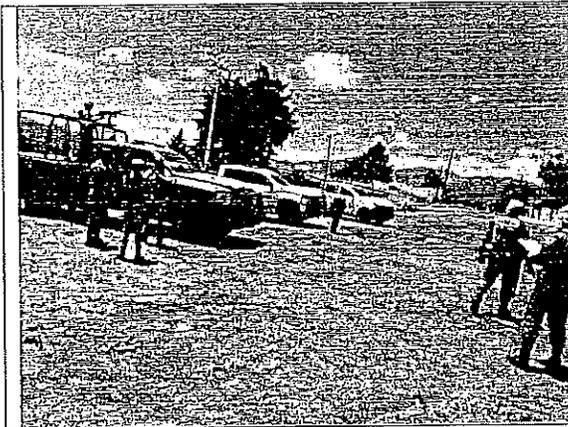


Imagen I.- Coordinación de Operativo en materia forestal con Guardia Nacional y SEDENA.



Imagen II.- Área de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.



Imagen III.- Revisión de documentación del aprovechamiento Forestal Maderable por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.



Imagen IV.- Recorrido Vigilancia por áreas boscosas del Municipio de Zacatlán, Puebla.



Imagen V.- Toma de coordenadas de área de arbolado marcado aun en pie.

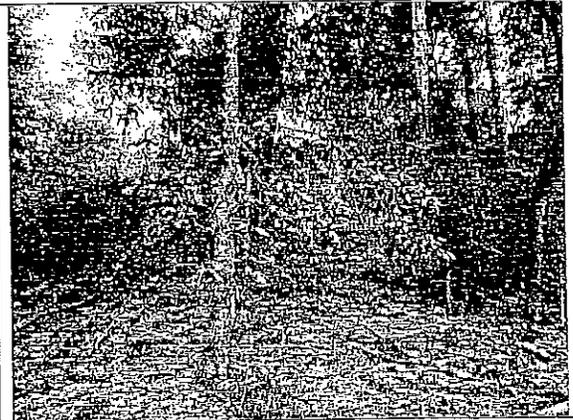


Imagen VI.- Árbol aun en pie con marca de martillo forestal.